



**ACTA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018**

En Petilla de Aragón, siendo las 12,00 horas del día 29 de Junio de 2018, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. FLORENTINO AGUAS ARILLA
Concejales: Dña. BEGOÑA UHALTE SEVILLA
Secretaria: CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.
- 2.- Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Revisión memorias y adjudicación elaboración del Proyecto "Obra de cerramiento para Centro Social".
- 4.- Aprobación presupuestos señalización turística Petilla de Aragón.
- 5.- Aprobación propuesta económica de Foresna para la gestión y seguimiento del aprovechamiento forestal en el Ayuntamiento de Petilla de Aragón.
- 6.- Trabajos de reparación de carpintería en el Hostal D. Santiago Ramón y Cajal.
- 7.- Compra de lonas impresas por tema de Hermanamiento con Luarca.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Siendo las 12:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. - Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.

Se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción a la redacción del acta correspondiente a las sesiones celebradas los días 23 de Marzo de 2018; 27 de Abril 2018 y 18 de Mayo de 2018.

No formulándose objeciones, se aprueba por asentimiento de todos/as los/as Concejales presentes en el Pleno y que asistieron a las citadas sesiones, las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 23 de Marzo de 2018; 27 de Abril 2018 y 18 de Mayo de 2018.

PUNTO SEGUNDO. - Resoluciones de Alcaldía.

Por la presidencia se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción respecto a las Resoluciones N°03/18 a N°06/18

No existiendo objeciones a las resoluciones reseñadas, (N°03/18 a N°06/18), las mismas se tienen por ratificadas por asentimiento de todos/as los/as Concejales presentes en el Pleno.



PUNTO TERCERO. - Revisión memorias y adjudicación elaboración del Proyecto "Obra de cerramiento para Centro Social".

Por parte de la Alcaldía se recuerda que a finales del año 2017 el Ayuntamiento presentó a la Convocatoria de ayudas del año 2017 para proyectos conforme a la estrategia de desarrollo local participativo LEADER, de la Asociación Cederna-Garalur, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, una memoria al objeto de proceder a ejecutar un Centro Cívico en el lugar en el que hoy día está ubicado el Frontón de la localidad.

Es por ello que se plantea ahora al Pleno de la Corporación el encargar la redacción del Proyecto y Dirección de esta obra con la intención de ejecutarla posteriormente.

Por la Concejala D^a Begoña Uhalte, se pregunta si se va a realizar un concurso o cómo se va a adjudicar la elaboración de dicho proyecto, proponiendo que se invite a varios profesionales para así tener más ideas, por la Alcaldía se contesta que en principio y según se le a informado por la cuantía de los honorarios se podría adjudicar directamente a un profesional, le parece bien la idea de la Concejala D^a Begoña Uhalte y está de acuerdo en que se invite a varios profesionales.

Por la Concejala se hace constar que ante la posibilidad de que se pueda invitar a algún familiar, ella se va abstener en todo el proceso.

Dado que el Pleno de la Corporación es partidario de invitar a varios profesionales, por parte de la Secretaria se propone la redacción de un Pliego donde se recogen los criterios de adjudicación que se consideren oportunos y que se dé traslado a todos los profesionales que se invite para que no existan diferencias; por la Alcaldía y como consecuencia de que la Concejala se va a abstener en todo el proceso, se propone que la Secretaria elabore el Pliego que recoja esos criterios de adjudicación, el cual será aprobado por Resolución de Alcaldía.

Así mismo por la Secretaria se propone que al objeto de que se haga una valoración, objetiva de las propuestas presentadas, se contrate un Arquitecto, ajeno al Ayuntamiento, para que emita un informe de valoración de las mismas y que sirva para la posterior adjudicación de la redacción del Proyecto y Dirección, estando los dos miembros de la Corporación conformes.

Visto lo anterior, por unanimidad de la Corporación, lo que representa la mayoría legalmente necesaria, se acuerda:

Primero. - Iniciar el expediente de contratación para la redacción del Proyecto y Dirección de Obras para la Construcción de un Centro Cívico Multiusos.

Segundo. - Aprobar la redacción de un pliego que recoja los criterios y normas que sirvan para la adjudicación del Proyecto, el cual una vez redactado por la Secretaria deberá ser aprobado por Resolución de Alcaldía, ya que la Concejala D^a Begoña Uhalte, ha manifestado su voluntad de abstenerse en todo el proceso.

Tercero. - Por parte del señor Alcalde, se proceda a contratar a un Arquitecto ajeno a la Corporación para que haga la valoración técnica e emita el correspondiente informe de las propuestas que se presenten en su caso.

PUNTO CUARTO. - Aprobación presupuestos señalización turística Petilla de Aragón.

Por la Concejala D^a Begoña Uhalte se propone la compra de unos paneles de entrada de lamas de acero y señales varias, así como de unas placas de señalización direccional peatonal, para lo cual adjunta presupuestos varios de la Empresa Girod.

A la vista de la propuesta presentada, la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar a la mercantil GIROD, en la cantidad de dos mil setecientos ochenta y ocho euros (2.788,00.-€), la elaboración de dichos paneles de entrada y placas de señalización.



PUNTO QUINTO. - Aprobación propuesta económica de Foresna para la gestión y seguimiento del aprovechamiento forestal en el Ayuntamiento de Petilla de Aragón.

Habiéndose adjudicado el aprovechamiento forestal de pinos a la mercantil Central Forestal S.A. en el Pleno de 18 de mayo de 2018, por la Alcaldía se propone dado el volumen de la entresaca a realizar, el contratar a una Asesoría Técnica para que lleve a cabo la gestión y seguimiento del aprovechamiento, por lo que la Corporación, por unanimidad, es decir, lo que representa la mayoría legalmente necesaria, acuerda:

Primero.- Adjudicar a la mercantil FORESNA ZURGAIA la Asesoría Técnica del Aprovechamiento Forestal que se va a acometer en la localidad de Petilla de Aragón.

Segundo. - Los honorarios a abonar por la realización de ese trabajo serán del 0,6% del precio de venta final del aprovechamiento forestal, IVA no incluido.

Tercero. - Se autoriza al Alcalde a la firma del contrato que recoja lo anteriormente estipulado.

Cuarto. - Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO. - Trabajos de reparación de carpintería en el Hostal D. Santiago Ramón y Cajal.

Por la Concejala Begoña Uhalte se plantea la necesidad de emprender unos trabajos de reparación de carpintería en el Hostal D. Santiago Ramón y Cajal, para lo cual presenta un presupuesto de la mercantil Baquedano.

La Corporación, por unanimidad, es decir, lo que representa la mayoría legalmente necesaria, acuerda, contratar a BAQUEDANO CARPINTERIA MECANICA para la realización de los trabajos de carpintería según presupuesto presentado.

PUNTO SEPTIMO. - Compra de lonas impresas por tema de Hermanamiento con Luarca.

Por la alcaldía se propone la compra de unas lonas impresas para su colocación el día en el que se va a proceder a la protocolización del acuerdo de hermanamiento con la localidad de Luarca, acto que está previsto se celebre el próximo día 08 de Septiembre de 2018.

A tal efecto se han solicitado las siguientes ofertas:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
BIA	419,63.- euros + IVA
CURVA	320,00.- euros + IVA
ECOLAN	392,50.- euros + IVA

A la vista de las propuestas económicas presentadas, se acuerda adjudicar la adquisición de dichas lonas a la mercantil ECOLAN, en la cantidad de trescientos noventa y dos con cincuenta euros, IVA no incluido (392,50.-€)



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

I N.º 13880

PUNTO OCTAVO. - Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:20 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº I N.º13877 al I N.º 13880, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA